



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 124-2023-ALC/MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 28 de abril del 2023.

EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La Carta de Renuncia Irrevocable con Exoneración de Plazo formulada por la **MG. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME**, del cargo de Gerente de Administración y Finanzas, asimismo de la encargatura de la Subgerencia de Logística, Patrimonio, Maestranza y todas las demás encargaturas y asignaciones a Comisiones, por lo que corresponde emitir la presente:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; establece que el régimen laboral de los empleados administrativos, se rigen por el establecido para la administración pública y;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; precisa que el alcalde tiene la competencia legal de cesar a los Gerentes y por efecto a los funcionarios de confianza y;

Que, la **MG. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME** fue designada en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-ALC/MDSDO-PH de fecha 02 de enero del 2023; asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-ALC/MDSDO-PH de fecha 02 de enero del 2023 se le encargo la Sub gerencia de Recursos Humanos y finalmente por Resolución de Alcaldía N° 007-2023-ALC/MDSDO-PH de fecha 02 de enero del 2023 se le encargo la Sub gerencia de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza; cargos que ha venido desempeñando de manera pertinente y correcta y;

Que, mediante Carta de fecha 27 de abril del 2023, la mencionada funcionaria formula Renuncia Irrevocable con Exoneración de Plazo a los referidos cargos y solicita su desvinculación laboral de la entidad, por motivos personales que le hacen imposible seguir laborando en la Municipalidad, en atención a lo establecido en el artículo 184° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y;

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

Que, en ese sentido estando a las razones expuestas, se ha determinado ACEPTAR la renuncia presentada y se le exonera del plazo de 30 días, a efecto de hacerse efectiva en la fecha, en consecuencia, el cargo queda vacante, a efecto de que se designe a un nuevo funcionario o se encargue provisionalmente hasta la designación de un nuevo funcionario y;

En consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la **MG. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME** al cargo de Gerente de Administración y Finanzas; Subgerencia de Recursos Humanos y Sub gerencia de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros conforme a las consideraciones antes expuestas; otorgándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. -NOTIFICAR, la presente Resolución a la funcionaria y a la Gerencia Municipal, y demás dependencias de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO. -DEJESE SIN EFECTO, las Resoluciones que se opongán a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS


JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS